

COMUNICADO DE PRENSA



Contraloría
Municipal de Neiva

La Contraloría Municipal de Neiva informa a nuestros usuarios internos, externos y a la comunidad en general de un ataque cibernético Phishing recibido al correo responsabilidad.fiscal@contralorianeiva.gov.co, el día 12 de julio del presente año, el cual ocasionó un intento de fraude y suplantación de identidad, el cual fue subsanado.

Tenemos conocimiento que se enviaron correos electrónico masivos a nombre de la directora técnica de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, en los cuales se solicita la descarga de un archivo de la siguiente manera: *“La República de Colombia, a través de la Contraloría General de la República (CGR), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 2020, la Resolución OGZ-0762-2020 del 2 de junio de 2020 y la Resolución REG-EFE-078 del 21 de diciembre de 2020, mediante la Delegación Intersectorial de Regalías de la Dirección de Información, Análisis y Redacción Inmediata (DIARI), ha decidido iniciar un seguimiento continuo de los contratos realizados por la entidad que usted representa. A continuación, se detallan dichos contratos.*

En cumplimiento de las funciones y notificaciones estipuladas por ley para el adecuado ejercicio y desarrollo del sistema judicial, se le informa mediante este medio electrónico que es necesario comunicar a las partes implicadas en un proceso sobre su vinculación al procedimiento ordinario.”

La República de Colombia, a través de la Contraloría General de la República (CGR), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 2020, la Resolución OGZ-0762-2020 del 2 de junio de 2020 y la Resolución REG-EFE-078 del 21 de diciembre de 2020, mediante la Delegación Intersectorial de Regalías de la Dirección de Información, Análisis y Redacción Inmediata (DIARI), ha decidido iniciar un seguimiento continuo de los contratos realizados por la entidad que usted representa. A continuación, se detallan dichos contratos.

En cumplimiento de las funciones y notificaciones estipuladas por ley para el adecuado ejercicio y desarrollo del sistema judicial, se le informa mediante este medio electrónico que es necesario comunicar a las partes implicadas en un proceso sobre su vinculación al procedimiento ordinario.

contraseña: 86992701

<https://consulta-descarga-procesos/juridico.gov.co>

Tatiana Maureth Rodríguez Ávila

Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría Municipal

Informamos que la Contraloría municipal de Neiva mediante resolución 060 del 28 de abril de 2017 se estableció el horario de atención así: lunes a jueves de 7 a 12 y de 2 a 6 PM y los viernes de 7 a 1 PM., en consecuencia, los mensajes recibidos fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.

Queremos informar en caso de recibir dicho correo, hacer caso omiso y eliminar el mensaje. **Es importante que no descarguen ningún documento adjunto a mensajes sospechosos y que no hagan clic en ningún enlace.**

La Contraloría Municipal de Neiva tan pronto tuvo conocimiento del incidente, realizó la denuncia correspondiente N° 2024072401319 ante la Fiscalía General de la Nación y se emite este comunicado como señal de alerta.

Neiva, 24 de julio de 2024


Gilberto Mateus Quintero
Contralor Municipal de Neiva



Piso 4 - Edificio Municipal de Neiva / Carrera 5 N° 9 - 74
Teléfono: 608 8630514
Info@contralorianeiva.gov.co



CP-F-10/V1/21-06-2024